

**A V I S O**

**AMPLIACIÓN DEL MONTO LISTADO  
DE TÍTULOS PÚBLICOS**

**Emisor: *Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires***

**TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA CLASE N° 22 A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO  
EL 29 DE MARZO DE 2024**

En virtud de lo solicitado por el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar la ampliación del monto listado de los *TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA CLASE N°22 A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO EL 29 DE MARZO DE 2024* (Pesos: BDC24) por la suma de v/n. \$. 9.401.963.708.-, con lo cual el monto autorizado ascenderá a v/n. \$. 43.603.350.474.-, emitidos en el marco del Programa de Financiamiento en el Mercado Local.

Esta ampliación fue dispuesta por las Resoluciones Nros. 2587/21 y 2762/21 del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y tendrá las mismas condiciones y características que los bonos de igual especie en circulación, por lo que formarán una sola clase con los Títulos Originales y, serán fungibles entre sí, de conformidad a las condiciones de emisión difundidas en los medios informativos de este Mercado el 29.03.17.

Buenos Aires, 8 de julio de 2021

**NOTA:** La autorización concedida por esta Bolsa significa que el Emisor ha cumplido hasta el momento con todos los requisitos exigidos por las normas vigentes.

La totalidad de las condiciones generales de la emisión consta en el Suplemento de Prospecto y en el Prospecto del Programa difundidos en los medios informativos de este Mercado. La lectura de los mencionados documentos es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

**ROBERTO CHIARAMONI**  
Gerente Técnico y de Valores Negociables  
B.C.B.A.